



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

REF: Adjudica Licitación ID N°4026-23-L125

ANTUCO, 19 JUN 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 004664 /

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 007799 de fecha 14/11/2024, que aprueba el Plan Anual de la Educación Municipal (PADEM) para el año 2025.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 009298 de fecha 31/12/2024, que aprueba el presupuesto del Área de Educación para el año 2025 y sus modificaciones posteriores.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 000297 de fecha 15/01/2025, que aprueba el “Plan Anual de Compras 2025” para el Departamento de Educación Municipal.
- d) El Decreto Alcaldicio N° 002586 de fecha 14/04/2025, que aprueba Modificación del “Plan Anual de Compras 2025”, para el Departamento de Educación Municipal (programas Pro Retención y FAEP 2023).
- e) El Decreto Alcaldicio N° 003243 de fecha 06/05/2025, que aprueba Modificación del “Plan Anual de Compras 2025”, para el Departamento de Educación Municipal (Programa PME).
- f) El Decreto Alcaldicio N° 003533 de fecha 15/05/2025, que aprueba Modificación del “Plan Anual de Compras 2025”, para el Departamento de Educación Municipal (programas FAEP 2023).
- g) El Decreto Alcaldicio N° 00188 del 10/01/2018, que delega las facultades y autoriza firma documentos relacionados con el MERCADO PÚBLICO, en la directora del Departamento de Educación Municipal. –
- h) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 sobre Bases de los Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 250 de 2004 y sus modificaciones, especialmente el Decreto Supremo N° 661 de diciembre de 2024.
- i) El Acta de Evaluación emitido por la Comisión Evaluadora de la licitación pública ID 4026-23-L125, denominada **“CURSO DE CAPACITACIÓN” PARA DOCENTES DEL LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA DR. VICTOR RIOS RUIZ**”, con fecha 19.06.2025;
- j) Decreto Alcaldicio Nro. 004382/12.06.2025, que en su punto III.-Designa comisión evaluadora de llamado a Licitación Publica ID Nro. 4026-23-L125.
- k) Decretos Alcaldicios N° 031 de 01/09/81; N° 025 de 25/09/83; N° 128 de 6/07/88, N° 190 de 27/10/88; N° 001 de 03/01/91; D.L. (H) N° 3.063 y D.F.L. (I) N° 1-3.063, ambos de 1980 y la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1. Decreto Alcaldicio N° **004382** de fecha **16/06/2025**, que aprueba Bases Técnicas y Administrativas, formularios anexos, detalles y llama a licitación pública para la compra del servicio de **“CURSO DE CAPACITACIÓN” PARA DOCENTES DEL LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA DR. VICTOR RIOS RUIZ**”, por un monto de presupuesto total de \$ 5.740.000 (Cinco millones setecientos cuarenta mil pesos), Exento impuesto;

Línea	Detalle	Presupuesto Disponible
1	CURSO DE CAPACITACIÓN” PARA DOCENTES DEL LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA DR. VICTOR RIOS RUIZ	\$ 5.740.000



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

2. El Of. Ord. N° 128 de fecha 19.06.2025, que adjunta acta de evaluación e indica adjudicación, donde la Comisión evalúa las ofertas presentadas.
3. La providencia del Departamento de Educación, N° 90665 de fecha 19.06.2025, donde el jefe de Finanzas indica asignación presupuestaria y Fondos Bicentenarios. -
4. Que los proveedores que ofertan para la presente licitación corresponden a:

PROVEEDORES	RUT
CORPORACION MASTERCHILE CAPACITACION	65.184.161-5
FUNDACION EDUCACIONAL SAN LUIS	65.137.234-8
FUNDACION SANTILLANA EDUCACION	65.142.303-1

5. Que, de acuerdo con el acta de evaluación y de las bases administrativas de la presente licitación, se procedió a evaluar solo las ofertas que cumplen con todos los requisitos solicitados y según los criterios establecidos en las mismas, asignando los siguientes puntajes según se exponen a continuación:

Capacitación Docentes		MASTER CHILE 65.184.161-5	F.EDUC.SAN LUIS 65.137.234-8	F.SANTILLANA EDUCACIÓN 65.142.303-1
PRECIOS NETOS		\$ 5.700.000	\$ 4.600.000	\$ 5.500.000
IVA		EXENTO DE I.V. A	EXENTO DE I.V. A	EXENTO DE I.V. A
PRECIO OFERTADO		\$ 5.700.000	\$ 4.600.000	5.500.000
CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
PRECIO	50%	5,64	7,00	6,75
TIEMPO DE ENTREGHA	30%	7,00	7,00	7
REQ. TEMATICOS	10%	7,00	7,00	7
PROGRAMA DE INTEGRIDAD	5%	7,00	7,00	7
REQUISITOS FORMALES	5%	7,00	7,00	7
PUNTAJE	100%	6,3	7,00	6,88

6. Que, de acuerdo a lo anterior, se procede a la adjudicación de la presente licitación;

Línea	Detalle
1	CURSO DE CAPACITACIÓN" PARA DOCENTES DEL LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA DR. VICTOR RIOS RUIZ

7. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°155 de fecha 19/06/2025.
8. Que las necesidades del servicio Municipal en Educación, consistente en adjudicar la línea indicada en punto 1 del considerando. -



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

DECRETO

- I. **Adjúquese** la Licitación Pública ID N°4026-23-L125, denominada " **CURSO DE CAPACITACIÓN PARA DOCENTES DEL LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA DR. VÍCTOR RÍOS RUIZ** ", conforme a lo establecido en la tabla de ponderaciones, al proveedor que se indica a continuación:

LINEA	PROVEEDOR	RUT	MONTO DIARIO
línea 1	FUNDACION EDUCACIONAL SAN LUIS	65.137.234-8	\$ 4.600.000
Total, exento de impuesto			\$ 4.600.000

- II. **Envíese**, la orden de compra al citado proveedor y dispónganse todas las acciones y medidas necesarias para llegar a buen término y en forma oportuna a la recepción de los servicios requeridos. –
- III. Corresponderá a la dirección del Liceo Bicentenario de excelencia Dr. Víctor Ríos Ruiz, asumir las funciones de unidad técnica, la cual deberá supervisar la correcta y oportuna entrega del servicio adquirido, como también de la documentación correspondiente, para el posterior envío a la encargada de inventario DAEM, para los pagos correspondientes,
- IV. **Impútese** el gasto que demanda la ejecución del presente Decreto a la **Cuenta 215.22.11.002 “Cursos de Capacitación”**, considerando un presupuesto total por la adjudicación de **\$ 4.600.000 (Cuatro Millones seiscientos mil pesos)**, del presupuesto de educación vigente para el año 2025, **Fondos Bicentenario**. –
- V. **Infórmese** en el sistema de compras públicas portal www.mercadopublico.cl y Ley N° 20.285 de transparencia. –

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

“Por Orden de la Señora alcaldesa”-



NATALY VENEGAS ARANEDA
SECRETARIA MUNICIPAL(s)



FARAH HAZIN MANZUR
DIRECTOR COMUNA DE EDUCACIÓN(s)

VHM/RTM/FHM/cpf

DISTRIBUCIÓN:

- Municipalidad de Antuco
- Secretaría DAEM
- Jefe de Finanzas DAEM
- Adquisiciones DAEM



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO

Nº 155

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año **2025**, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios contratados, denominados compra del **"CURSO DE CAPACITACIÓN" PARA DOCENTES DEL LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA DR. VICTOR RIOS RUIZ** ", que corresponde a licitación pública **ID Nro. 4026-23-L125,-**

FONDOS: BICENTENARIO

CUENTA PRESUPUESTARIA: 215.22.11.002 "Cursos de Capacitación",



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

ANTUCO, Junio 19 del 2025.-



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA DR. VICTOR RIOS RUIZ
ANTUCO

OF. ORD. N°128

ANT.: No hay

MAT.: Instrucciones Vigentes

ANTUCO, 19 de junio de 2025.-

DE : MARÍA VERÓNICA FLORES ARÉVALO
DIRECTORA LICEO BICENTENARIO DR. VÍCTOR RIOS RUIZ

A : SRA. YANETT PANES GARRIDO
DIRECTORA COMUNAL DE EDUCACION
P R E S E N T E

Junto con saludar, me permito informar a Usted que según antecedentes de LICITACIÓN ID NRO. 4026-23-L125 denominada "CURSO DE CAPACITACIÓN" PARA DOCENTES DEL LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA DR. VICTOR RIOS RUIZ", se solicita autorización para adjudicar a FUNDACIÓN EDUCACIONAL SAN LUIS, RUT: 65.137.234-8 , por cuanto cumple con requisitos solicitados.

Se adjunta pauta de evaluación.

Me despido muy atentamente,



MARÍA VERÓNICA FLORES ARÉVALO
DIRECTORA

DISTRIBUCION:

- La indicada
- Archivo.-

MFA/oli.

I. MUNICIPALIDAD DE ANTIOQUIA
Oficina de Educación

RECIBIDO
Nº 190625
90665

PAGE A:

2211002

Fondo Bientense





MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA DR.VICTOR RIOS RUIZ
ANTUCO

DETALLE COMISIÓN EVALUADORA

La comisión evaluadora de licitación pública id 4026-23-L125 denominada "CURSO DE CAPACITACIÓN" PARA DOCENTES DEL LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA DR. VICTOR RIOS RUIZ", señala que han sido analizadas 03 ofertas, las que a continuación se indican:

- | | |
|-----------------------------------|-------------------|
| - MASTER CHILE; | RUT: 65.184.161-5 |
| - FUNDACIÓN EDUCACIONAL SAN LUIS; | RUT: 65.137.234-8 |
| - FUNDACIÓN SANTILLANA; | RUT: 65.142.303-1 |

DE ACUERDO A TABLA DE PONDERACIONES LA LICITACIÓN SERÁ ADJUDICADÁ AL PROVEEDOR CON MAYOR PUNTAJE PONDERADO CORRESPONDIENDO EN ESTA OCASIÓN A: FUNDACIÓN EDUCACIONAL SAN LUIS, RUT:65.137.234-8, POR CUANTO CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

Es cuanto se puede informar, para su conocimiento y fines

-IRELLIT PEÑA VALDEBENITO

INSPECTOR GENERAL (S)

- KATHERINNE DE LA FUENTE SALAZAR

COORDINADORA P.I.E

- HANS GONZÁLEZ CIFUENTES

JEFE U.T.P

ANTUCO, 19 de junio de 2025.-

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
FINANZAS DAEM

CAPACITACIÓN DOCENTES		MASTER CHILE	F. EDUC. SAN LUIS	F. SATILLANA EDUCACIÓN	
		65.184.161-5	65.137.234-8	65.142.303-1	
PRECIOS NETOS		\$ 5.700.000	\$ 4.600.000	\$ 5.500.000	
I.V.A 19%		EXENTO DE IVA	EXENTO DE IVA	EXENTO DE IVA	
PRECIO MÍNIMO OFERTADO		\$ 5.700.000	\$ 4.600.000	\$ 5.500.000	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%				
PRECIO	50%	5,64	7	6,75	
TIEMPO DE ENTREGA	30%	7	7	7	
REQUER. TEMÁTICOS	10%	7	7	7	
REQUISITOS FORMALES	5%	7	7	7	
PROGRAMA INTEGRIDAD	5%	7	7	7	

PUNTAJES	100%	6,3	7,0	6,88	
----------	------	-----	-----	------	--

Precio: (oferta mínima*7/oferta evaluada)

Tiempo de entrega: Las ofertas que indiquen fecha y la ejecución del servicio en fecha solicitada; 23 y 24 de junio de 2025, NOTA 7.
* Las ofertas que NO indiquen fecha y la ejecución del servicio en fecha solicitada; 23 y 24 de junio de 2025, NOTA 5

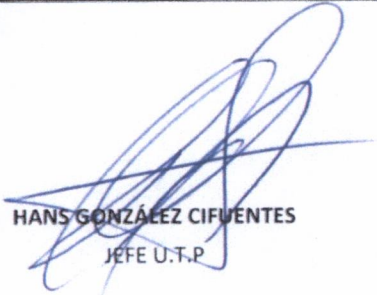
Requerimientos temáticos: Las ofertas que cumplan con los Contenidos del programa y Metodología solicitados en los requerimientos, nota 7
Las ofertas que NO cumplan con los Contenidos del programa y Metodología solicitados en los requerimientos, nota 1

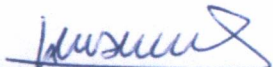
Programa de Integridad: El oferente tiene programa de integridad; nota 7.0. No tiene programa de integridad, nota 1.0

Cumplimiento de requisitos formales: (5%)
Este criterio evaluará si el oferente cumple con los requisitos formales establecidos en las bases de la licitación. Se asignará la siguiente puntuación:
El oferente cumple con la presentación completa de todos los antecedentes solicitados, sin errores ni omisiones Nota 7.
El oferente ha incurrido en errores u omisiones formales o ha omitido certificaciones o antecedentes al momento de presentar su oferta, pero subsana correctamente dichos errores dentro del plazo indicado Nota 5.
El oferente no subsana correctamente los errores u omisiones formales, o los subsana fuera del plazo indicado, o no presenta las certificaciones o antecedentes requeridos Nota 1.

ADJUDICACIÓN :	DE ACUERDO A TABLA DE PONDERACIONES LA LICITACIÓN SERÁ ADJUDICADA AL PROVEEDOR QUE OBTENGA EL MAYOR PUNTAJE PONDERADO CORRESPONDIENDO EN ESTA OCASIÓN A: FUNDACIÓN EDUCACIONAL SAN LUIS, RUT:65.137.234-8, POR CUANTO CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.
----------------	--


IRELLIT PEÑA VALDENITO
INSPECTOR GENERAL (S)


HANS GONZÁLEZ CIFUENTES
JEFE U.T.P


KATHERINNE DE LA FUENTE S.
COORDINADORA P.I.E

ANTUCO, 19 de junio de 2025.-

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD
DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID NRO. 4026-23-L125 "CURSO DE CAPACITACIÓN"
PARA DOCENTES DEL LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA DR. VICTOR RIOS RUIZ". –**

Yo, **HANS PATRICIO GONZÁLEZ CIFUENTES**, cedula nacional de identidad N° **16.037.205-2**, con domicilio en **ARTURO PRAT 105**, DECLARO bajo juramento que:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

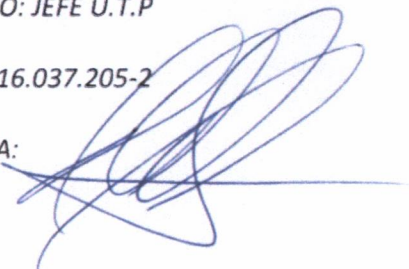
ANTUCO, 19 DE JUNIO DE 2025.-

NOMBRE: GONZÁLEZ CIFUENTES HANS PATRICIO

CARGO: JEFE U.T.P

RUT: 16.037.205-2

FIRMA:



**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD
DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID NRO. 4026-23-L125 "CURSO DE CAPACITACIÓN"
PARA DOCENTES DEL LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA DR. VICTOR RIOS RUIZ". –**

Yo, **DE LA FUENTE SALAZAR KATHERINNE MARLENNE**, cedula nacional de identidad N° **15.628.611-7**, con domicilio en **ARTURO PRAT 105**, DECLARO bajo juramento que:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

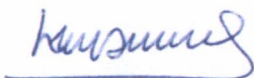
ANTUCO, 19 DE JUNIO DE 2025.-

NOMBRE: DE LA FUENTE SALAZAR KATHERINNE MARLENNE

CARGO: COORDINADORA PIE

RUT: 15.628.611-7

FIRMA:



**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD
DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID NRO. 4026-23-L125 "CURSO DE CAPACITACIÓN"
PARA DOCENTES DEL LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA DR. VICTOR RIOS RUIZ". –**

Yo, PEÑA VALDEBENITO IRELLIT DEL CARMEN, cedula nacional de identidad N° 17.593.649-1
, con domicilio en **ARTURO PRAT 105**, DECLARO bajo juramento que:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

ANTUCO, 19 DE JUNIO DE 2025.-

NOMBRE: PEÑA VALDEBENITO IRELLIT DEL CARMEN

CARGO: INSPECTOR GENERAL (S)

RUT: 17.593.649-1

FIRMA: 



Comprobante de Ingreso de Oferta

Fecha de Emisión del Presente Comprobante
jueves, 19 de junio de 2025 Hora: 9:09:11
Código de su Oferta
9304-90C1-8BF3-5796-C316-1B11-184B-B66A-FC64-F314-166032592

Datos de la Adquisición 4026-23-L125

Nro. de Adquisición	4026-23-L125
Nombre	“CURSO DE CAPACITACIÓN” PARA DOCENTES DEL LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA DR. VICTOR RIOS RUIZ
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	Ilustre Municipalidad de Antuco - Educación
Observaciones del Comprador	el Of. Ord. N° 109 de fecha 02.06.2025, enviado por la directora del Liceo en el cual solicita la compra de “CURSO DE CAPACITACIÓN” PARA DOCENTES DEL LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA DR. VICTOR RIOS RUIZ
Contacto	CRISTIAN ESTEBAN PALACIOS FLORES (adquisiciones@daemantuco.cl)
Teléfonos	Fono: 56-43-2621029 - Fax: 56-43-2621029
Fecha de Publicación	13/6/2025 15:17
Fecha de Cierre	19/6/2025 9:02
Fecha de Apertura	19/6/2025 9:03

Datos del Proveedor

Nombre de Usuario	BELÉN MAGDALENA CEA ESPINOZA
RUT	65.137.234-8
Razón Social	FUNDACION EDUCACIONAL SAN LUIS

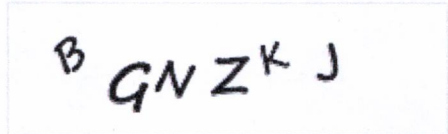
Datos de la Oferta

Nombre de la Oferta	Propuesta de Colaboración Docente Líder: Comunicación Bienestar y Aprendizaje con Sentido
Descripción de la Oferta	Capacitación presencial con servicio de coffe break
Fecha y Hora de Envío de la Oferta	18/6/2025 14:51

Anexos de la Oferta

Sel.	Anexo	Tipo	Descripción	Tamaño	Acciones
☐	PATENTE PROVIDENCIA 2025.pdf	Anexos Técnicos de Oferta	PATENTE PROVIDENCIA 2025.pdf	116 Kb	 Ver
☐	ANEXO FACTURAS 32.450.000.pdf	Anexos Técnicos de Oferta	ANEXO FACTURAS 32.450.000.pdf	1583 Kb	 Ver
☐	PROGRAMA DE ÉTICA E INTEGRIDAD FUNDACIÓN (2).pdf	Anexos Técnicos de Oferta	PROGRAMA DE ÉTICA E INTEGRIDAD FUNDACIÓN (2).pdf	3461 Kb	 Ver
☐	EXPERIENCIA ATE ORDEN DE COMPRA.pdf	Anexos Técnicos de Oferta	EXPERIENCIA ATE ORDEN DE COMPRA.pdf	2220 Kb	 Ver
☐	CORREO MASIVO PROGRAMA DE INTEGRIDAD.pdf	Anexos Técnicos de Oferta	CORREO MASIVO PROGRAMA DE INTEGRIDAD.pdf	85 Kb	 Ver
☐	CERTIFICADO PERTENENCIA ATE.pdf	Anexos Técnicos de Oferta	CERTIFICADO PERTENENCIA ATE.pdf	172 Kb	 Ver
1 2					

☐ Seleccionar Todos



[Generar nuevo código](#)

*Ingrese el texto de la imagen

Descargar seleccionados

Total de la Oferta \$ 4.600.000

Requisitos para ofertar

Anexo	Tipo	Descripción	Acciones
Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar	Declaración Jurada	Ausencia de conflictos de interés e inhabilidades por condenas	 Ver

1 Clasificación ONU: 80111504 - Formación, capacitación y entrenamiento de personal Especificaciones del Comprador: Servicio de capacitación "LIDERAZGO TRANSFORMACIONAL Y LA PROMOCIÓN DEL TRABAJO EN EQUIPO ROL DEL DOCENTE" para 41 Docentes del Liceo Bicentenario de Excelencia Dr. Víctor Ríos Ruiz Cantidad: 1 Global			
Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
1 Global	exento de iva	4600000	4600000
Total de la Oferta \$ 4.600.000			

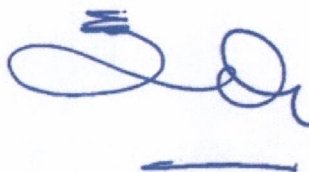
Imprimir Comprobante

PROPUESTA TÉCNICA

Nombre Capacitación	Docente Líder: Comunicación, Bienestar y Aprendizaje con Sentido					
Cantidad de participantes	41 docentes (más 4 becas para 4 participantes aparte)					
Objetivo General	Fortalecer las habilidades socioemocionales, comunicacionales y de liderazgo de los docentes del Liceo Bicentenario de Excelencia Dr. Víctor Ríos Ruiz, a través de una experiencia formativa práctica e integral, orientada al bienestar, la efectividad y el aprendizaje con sentido.					
Objetivos Específicos	• Desarrollar competencias de liderazgo docente desde un enfoque transformacional. • Potenciar habilidades de comunicación efectiva y consciente para generar relaciones pedagógicas significativas. • Promover la autorregulación emocional como base del bienestar y la efectividad en el aula. • Explorar la corporalidad como herramienta expresiva en los procesos de enseñanza-aprendizaje. • Aplicar herramientas prácticas de coaching ontológico en contextos educativos.					
Metodología	Experiencia práctica, participativa y vivencial que combina teoría y acción. Se trabajará mediante dinámicas individuales y grupales, ejercicios corporales, reflexiones guiadas, juegos de rol, simulaciones y trabajo con casos reales. Se entrenarán los dominios cognitivo, emocional, comunicativo y expresivo, integrando fundamentos del coaching ontológico y el liderazgo virtuoso. Enfoque centrado en el aprendizaje significativo y memorable.					
Propuesta y Contenidos:	ETAPAS	MODALIDAD	DESCRIPCIÓN	HORAS POR SESIÓN	SESIONES	HORAS TOTALES
	Módulo 1	Presencial	"Docente Líder": Fundamentos del liderazgo educativo transformacional.	5 horas	1 sesión	5 horas
	Módulo 2	Presencial	"Empoderamiento, aprendizaje y transformación": Desarrollo personal y liderazgo consciente.	5 horas	1 sesión	5 horas
	Módulo 3	Presencial	"Comunicación efectiva para el cambio y el aprendizaje con sentido". Herramientas verbales y no verbales.	5 horas	1 sesión	5 horas
	Módulo 4	Presencial	"Autorregulación emocional para la efectividad y bienestar": Técnicas de gestión emocional docente.	2.5 horas	1 sesión	2.5 horas
	Módulo 5	Presencial	"La corporalidad en la comunicación eficaz": Corporalidad, presencia y expresión auténtica.	2.5 horas	1 sesión	2.5 horas
	Total	-	-	-	-	20 horas



Resultados esperados	• Docentes fortalecidos en su rol como líderes pedagógicos. • Mejora en la comunicación docente-estudiante y entre pares. • Incorporación de prácticas de autorregulación emocional en contextos escolares. • Desarrollo de habilidades expresivas y comunicativas con enfoque reflexivo. • Entrega de informe final con análisis del proceso y recomendaciones
Materiales y elementos a entregar	• .Libreta de apuntes. • Lápiz. • Carpeta digital con material trabajado. • Registro fotográfico. • Listas de asistencia. • Informe detallado del proceso formativo con recomendaciones finales.
Considera Servicio de Coffee Break (Sí/No)	SI
Entrega certificación de participación (Sí/No)	SI
Adjunta Curriculum de Relator (es)	SI
Certificado ATE curso ofertado (Sí/No)	SI



Nombre y firma del Oferente
Jose Luis Cid Gonzalez





**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS**

OFERTA ECONÓMICA

Licitación ID4026-23-L125 _____

El firmante, en su calidad de oferente o de representante legal del oferente, Jose Luis Cid Gonzalez, RUT 10.813.114-4, de la licitación pública ID N° 4026-23-L125, oferta:

Valor Total con Impuesto del "CURSO DE CAPACITACIÓN" PARA ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DEL LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA DR. VICTOR RIOS RUIZ, FONDOS SEP", \$ 4.600.000 (Incluye gastos generales, utilidades e IVA). En Palabras: cuatro millones seiscientos mil pesos

El oferente arriba individualizado, se compromete a ejecutar los servicios que se refieren, las Bases Administrativas Especiales, Aclaraciones y demás antecedentes de la Licitación en referencia, considerando el valor disponible:

- **EL PLAZO DE EJECUCIÓN PROPUESTO ES el día 23 y 24 de junio 2025:**

Plazo de ejecución: 23 y 24 de junio.

Disponibilidad: si

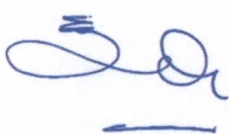
Programa de Integridad:

El oferente deberá entregar respaldos que permitan verificar que el programa de integridad es conocido por el personal y trabajadores, para lo cual entregó documentos o registros de verificación como comunicados internos, correos electrónicos masivos, impresiones de pantalla de sistema o programa similar. -

CUENTA CON PROGRAMA DE INTEGRIDAD IMPLEMENTADO: SI

INDICAR PROGRAMAS QUE LA EMPRESA TIENE IMPLEMENTADOS (ADJUNTAR MEDIOS DE VERIFICACION)

1.- PROGRAMA DE INTEGRIDAD

Nombre Persona Natural o del Representante Legal:	Jose Luis Cid Gonzalez
Firma Persona Natural o del Representante Debidamente Autorizado:	
Fecha:	18/06/2025



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

ANEXO N° 1

"FORMULARIO DATOS DEL OFERENTE"

Licitación ID_4026-23-L125 A) DATOS DEL OFERENTE

Razón Social o nombre persona natural	Fundación Educacional San Luis
Rut Oferente	65.137.234-8
Nombre Representante Legal o nombre persona natural.	Jose Luis Cid Gonzalez
Cargo	Representante legal
Dirección	Doctor Manuel Barros Borgoño 199,
Ciudad	Santiago
Teléfono	9 35491658
e-mail	Belen.cea@educacionasertiva.cl
Web de la Empresa	https://educacionasertiva.cl/

B) DATOS DEL CONTACTO DEL OFERENTE

Nombre Contacto	Belén Magdalena Cea Espinoza
Dirección	Doctor Manuel Barros Borgoño, 199 Providencia
Ciudad	Santiago
Teléfono	935491658
Celular (opcional)	935491658
e-mail	Belen.cea@educacionasertiva.cl

Firma Representante Legal	
---------------------------	--

Anexo N°1-A



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE PERSONA JURÍDICA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: FUNDACIÓN EDUCACIONAL SAN LUIS	RUT: 65.137.234-8
DOMICILIO COMERCIAL: DOCTOR MANUEL BARROS BORGÑO	Comuna: Providencia
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: JOSE LUIS CID GONZALEZ	RUT: 10.813.114-4
NOMBRE DE PERSONA DE CONTACTO DURANTE EL PROCESO: BELEN MAGDALENA CEA ESPINOZA	RUT: 20.823.396-3
CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO:	Teléfono de contacto:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

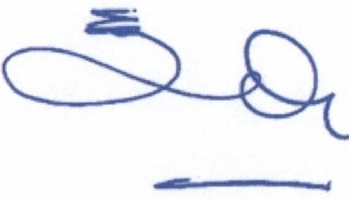
ANEXO N° 2

“DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE PRÁCTICAS ANTIDINDICALES”

Licitación ID 4026-23-L125

El firmante, en su calidad de oferente o de representante legal del oferente, Jose Luis Cid Gonzalez, RUT 10.813.114-4, de la licitación pública ID N° 4026-23-L125 , declara bajo juramento que:

No ha sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta.

Nombre Representante Legal de persona Jurídica o nombre persona natural	Jose Luis Cid Gonzalez
RUT de Persona Natural o Persona Jurídica	65.137.234-8
Rut del Representante Legal	10.813.144-4
Firma de la Persona Natural o Representante Legal	
Fecha	18 de junio de 2025



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

ANEXO N° 3

"DECLARACION JURADA SIMPLE INHABILIDADES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO"

Licitación ID 4026-23-L125

El firmante, en su calidad de Adjudicatario o de representante legal del Adjudicatario, Jose Luis Cid Gonzalez, RUT 10.813.114-4, de la licitación pública ID 4026-23-L125, declara bajo juramento que:

- ✓ El Adjudicatario no es funcionario directivo de la Dirección de Compras y Contratación Pública.
- ✓ El Adjudicatario no está unido a alguno de los funcionarios directivos de la Dirección de Compras y Contratación Pública por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- ✓ Su representada no es una sociedad de personas en la que los funcionarios directivos de la Dirección de Compras y Contratación Pública o las personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, formen parte, ni es una sociedad comandita por acciones o anónima cerrada en que aquéllos o éstas personas sean accionistas, ni es una sociedad anónima abierta en que aquéllos o éstas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, y
- ✓ No es gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades mencionadas en el párrafo anterior.

Asimismo, declara conocer que los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, son los siguientes: cónyuge, hijos, adoptados y parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.

Nombre Persona Natural o del Representante Legal:	Jose Luis Cid Gonzalez
Firma Persona Natural o del Representante Debidamente Autorizado:	
Fecha:	18 de junio de 2025

ANEXO N° 4